



El centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) de la Universidad de Granada, en base al informe elaborado por la comisión evaluadora para la Convocatoria MOOCs abiertaUGR 2024, reunida el 27 de junio de 2024, comunica la siguiente propuesta de resolución para las solicitudes MOOC presentadas en la convocatoria.

Solicitudes excluidas del proceso.

De las solicitudes recibidas, queda excluida por no satisfacer los requisitos de la convocatoria:

“Educación patrimonial e identidad cultural: Estrategias, recursos y propuestas didácticas”. Coordinadora: María Encarnación Cambil Hernández.

Valoración de las solicitudes admitidas en el proceso.

El orden priorizado de las solicitudes es el contenido en el siguiente listado:

	Título de la propuesta	Coordinador/a
1	Creación de videojuegos	<i>Pablo García Sánchez</i>
2	Educación para la ciudadanía: Participación cívica y política para una Europa intercultural	<i>Silvina Monteros Obelar</i>
3	Detergencia y cosmética con ciencia	<i>Manuela Lechuga Villena</i>
4	Información digital	<i>Alberto Prieto Espinosa</i>

Solicitudes aceptadas

En virtud de lo establecido en la convocatoria y conforme al orden priorizado mostrado en el listado anterior, se **PROPONE** aceptar la siguiente solicitud:

	Título de la propuesta	Coordinador/a
	Creación de videojuegos	<i>Pablo García Sánchez</i>

Contra la presente propuesta de resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. Las alegaciones deberán ser presentadas a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los Registros Auxiliares. Se deberá remitir copia de la misma al correo electrónico dirceprud@ugr.es.

Granada, 28 de junio de 2023

Alberto Guillén Perales
Director de CEPRUD